

*Informe de la Comisión Delegada
de*

Docencia e Investigación

al

Claustro de la Universidad de Salamanca

de

15 de Marzo de 2011

La Comisión de Docencia e Investigación, delegada del Claustro, celebró los días 2 y 3 de marzo una reunión con los Vicerrectores de Docencia (Prof. Dr. José Ángel Domínguez Pérez), de Investigación (Prof^a. Dr^a. María de los Ángeles Serrano García) y de forma extraordinaria con el de Planificación Estratégica y Evaluación (Prof. Dr. Miguel Pérez Fernández).

La Comisión Delegada debatió con los tres Vicerrectores sobre diversas cuestiones de interés relativas a sus competencias, tanto en relación con temas tratados en anteriores reuniones e informes, como sobre temas nuevos presentados a partir de informes diversos de los respectivos vicerrectorados.

Como ya es habitual en la actuación de esta Comisión Delegada entendemos que nuestro trabajo no es relatar pormenorizadamente lo que hacen los Vicerrectores, lo que es tarea del Informe del Rector y, en su caso, de ellos mismos, ni de levantar acta de cuanto nos informan con amabilidad y generosidad en las reuniones habidas *ad hoc*, sino que a partir de las reuniones con los Vicerrectores llamar la atención del Claustro sobre un selecto número de cuestiones conforme a nuestra misión estatutaria de seguimiento, valoración e impulso de las actividades de los órganos de gobierno. Dicha selección la hacemos, naturalmente, bajo nuestra responsabilidad colectiva.

I. Área de Docencia.

Se nos entregaron con antelación dos documentos sobre el Programa Propio de Calidad en la Enseñanza 2010-2012, amabilidad que le agradecemos con sinceridad, lo que nos permitió concentrar la reunión en hacer toda clase de preguntas y observaciones, comentando con el Vicerrector de Docencia los objetivos cumplidos y las actuaciones realizadas siguiendo el listado de objetivos del mencionado Programa.

Apoyamos los buenos propósitos de la armonización de titulaciones a fin de lograr, entre otras finalidades, un adecuado equilibrio entre Grados, Másteres y Doctorado, la posibilidad de estudios comunes, liberar profesorado y organizar mejor

otros niveles como el Posgrado (Másteres y Doctorado). Creemos que se ha trabajado intensamente en la elaboración del mapa de titulaciones de la Universidad.

La Comisión entiende, por una parte, que hay que cuidar mucho la **calidad de los contenidos impartidos** en los diversos grados y postgrados, lo cual tiene mucho que ver con la preparación y competencia de sus profesores, con la coherencia de las propuestas y su relación con la satisfacción de los requerimientos profesionales de la sociedad.

Por otra parte, hay que hacer un esfuerzo enorme en la gestión adecuada de los Posgrados, en los que ha habido y sigue habiendo una clara y justificada insatisfacción y desánimo durante estos primeros años de implantación. Es un problema que se arrastra desde anteriores equipos y que no se ha resuelto todavía. A pesar de esta desconfianza, hemos visto con agrado la visita del Vicerrector a los centros para analizar personalmente la descentralización de algunos procesos de gestión y administración de los Másteres Universitarios. Sería conveniente para todos los interesados aclarar, cuanto antes, qué procesos se llevan en cada Servicio. Confiamos que algunas ideas innovadoras del Vicerrector, que pretenden aligerar esa gestión, puedan ser efectivas, incluido el facilitar al máximo la realización de estas gestiones a través de Internet. En cuanto al plazo de preinscripción en los Másteres, algún miembro de esta Comisión defiende que debía cerrarse el 24 de junio y no el 10 de septiembre y, si fuera necesario, abrir un segundo plazo en los que queden plazas disponibles, tal y como se hace con la preinscripción de los segundos ciclos.

Nos preocupa extraordinariamente la tela de araña normativa en torno a los regímenes de los cinco doctorados vigentes, al margen de toda responsabilidad del equipo rectoral, al igual que el hecho de que desde el Ministerio esté bloqueada la creación de nuevos Doctorados. Habiendo esa complicación para los alumnos, sus profesores y la gestión de tantos regímenes, se acrecienta más si cabe por el hecho de que en el momento actual se están creando las Escuelas de Doctorado, las cuales exigen la autorización de la Junta de Castilla y León y, además, hay que dotarlas de competencias, lo cual requiere también su desarrollo estatutario.

Nos preocupa allí donde el sistema de Bolonia ya está afianzado como donde apenas está comenzando que la actividad investigadora se resienta porque ahora hay que dedicarse a repetir y repetir la misma clase o seminario a los “grupos reducidos” de alumnos.

Igualmente preocupan no tanto los criterios de admisión de alumnos para la duplicación de estudios, que preocupan, como la falta de carácter mixto de algunos estudios, si bien depende esa decisión de la Junta de Castilla y León.

También mostramos nuestra seria preocupación por la creación de una nueva Universidad privada denominada “de Castilla y León” y apoyamos las actuaciones del equipo rectoral.

II. Investigación

A tenor de diversas noticias y del Informe de la Vicerrectora, la Comisión Delegada ve con satisfacción que el desarrollo del Parque Científico parece que sigue siendo viable, a pesar de los condicionantes económicos, que han sido muy negativos. El asentamiento progresivo de nuevas empresas supondrá sin duda una mejora en los

ingresos económicos aunque entendemos que aún dista mucho de convertirse en rentable. Confiamos en que su reorganización sirva para mejorar la gestión de esta importante parcela investigadora.

La Universidad sigue desarrollando la aplicación Universitas XXI, que hasta el momento ha sido una pesadilla para el profesorado, con el propósito bienintencionado de mejorarla sustancialmente a partir del momento actual. La Comisión cree entender que el problema reside en la fuerte inversión que hizo la Universidad en este proyecto, lo que hace difícil su desvinculación del mismo. A los usuarios solo nos resta tener mucha más paciencia y esperar que en el futuro esto pueda servir, por fin, para algo útil.

La Universidad sigue teniendo un gran interés en el desarrollo del repositorio. Es importante para éste las publicaciones en revistas de la USAL, si bien como reconoció la Vicerrectora, sólo algunas Revistas pasaron el nivel de calidad establecido por FECYT. Por otra parte, la inclusión en el repositorio de todos los resúmenes de las tesis realizadas en la Universidad, con el fin de que sean de acceso libre en Internet es plausible, pero en caso de incluir el contenido completo debe asegurarse por la USAL que se respetan adecuadamente los derechos intelectuales y económicos de sus autores y sus legítimas expectativas profesionales de publicación tradicional.

Se nos informó de la creación de algunos Servicios nuevos de Apoyo a la Investigación de la Universidad que no supondrían realmente una nueva inversión (a coste cero) como el de Apoyo a la “Difusión Social de la Investigación”, el cual a la Comisión Delegada le suscita algunas dudas respecto a si realmente puede considerarse como un Servicio de Apoyo a la Investigación teniendo en cuenta la finalidad para la que dichos Servicios fueron creados. Sin embargo, entendemos que el verdadero problema de los Servicios está en el personal, ya que con el actual no es suficiente y siguen existiendo problemas muy graves en algunos Servicios, como el de Experimentación Animal.

Los miembros de la Comisión Delegada tienen la impresión de que algunos de los Servicios se mantienen gracias sobre todo a la capacidad de trabajo de sus responsables, de modo que si estos fallaran, sencillamente no habría servicio. La conclusión puede ser que los Servicios no sirven para nada si se crean y luego no se pueden mantener y explotar. Esta Comisión Delegada viene recordando a la largo de todo su período de mandato, y lo ha hecho constar y replicar en todos sus informes desde 2007, que el Servicio de Experimentación Animal necesita un estudio de las soluciones que se pueden adoptar para resolver el grave problema de la falta de personal.

Nos congratula la ampliación del número de revistas electrónicas, disminuyendo al mismo tiempo las suscripciones a revistas impresas en papel, si bien en los campos de Humanidades, sentido lato, no se ha hecho el mismo esfuerzo o no se han logrado los mismos resultados. No obstante, entendemos que se debe asegurar la suscripción a aquellas revistas en papel necesarias para investigación y no disponibles en formato electrónico.

.../...

III. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

La Comisión Delegada quiere agradecer la disposición del Vicerrector a nuestras observaciones y a debatir directamente sobre un Plan que ha sido ampliamente difundido en las semanas pasadas.

El Vicerrector ha enfatizado la necesidad imperiosa de establecer un Plan Estratégico para la Universidad. Hemos percibido un gran convencimiento personal por su parte y, en cambio, una desconfianza clara en los medios para llevarlo a cabo por parte de la Comisión delegada. Naturalmente compartimos que no cabe la improvisación ni los cambios se deben hacer a golpe de gestor o equipo rectoral. Pero también creemos que debe hacerse una verdadera planificación estratégica y no perderse en detalles tácticos que en muchos casos se podrían abordar aplicando pura y simplemente la legalidad (por ejemplo, instalaciones adecuadas para personas con discapacidad en todos los Centros) o haciendo que los gestores cumplieran con sus obligaciones de administrar los recursos y reglamentar las actividades del PAS o del PDI. La Comisión Delegada se pregunta qué confianza cabe en un plan estratégico para regular y protocolizar el trabajo, por ejemplo, del PAS y por qué no se ha hecho hasta ahora mediante la normativa *ad hoc*.

La Comisión, tal y como planteó su Presidenta en la reunión con el Vicerrector, tiene la impresión de que los documentos que se manejan para mejorar la gestión de la Universidad y que serían la base para su desarrollo futuro son muy retóricos y en ellos se pone demasiado énfasis en cuestiones burocráticas. La Comisión Delegada le hizo ver nuestro pesimismo pues parecidos ejercicios de autoevaluación y evaluación externa se habían sucedido en los últimos cinco a diez años sin repercusión ninguna y todos fueron un “brindis al sol”.

El Vicerrector concretó claramente que es necesario saber cuáles son los puntos fuertes y débiles de nuestra Universidad para poder establecer su desarrollo futuro. La Comisión Delegada le objetó que algunos puntos débiles o amenazas no son tales, verbigracia, el hecho de que muchos de nuestro titulados no puedan desarrollar su labor profesional en Salamanca, pues la calidad de las grandes Universidades está en su capacidad de atracción (no sólo por su pasado) y de proyección, de modo que sus egresados sean reclamados o puedan encontrar trabajo en los niveles más altos en cualquier parte del mundo, pues ello nos dará capacidad de influencia y alimentará la capacidad de atracción, salvo que tengamos una visión aldeana de nuestra Universidad. No debemos vivir ni, creemos, que vivamos de espaldas al entorno regional, pero decidir una política de empleo no corresponde a la Universidad sino contribuir a ella con la calidad de su docencia y su capacidad de investigación e innovación.

En todo caso confiamos y apoyamos que se logre el objetivo principal del plan, que es organizar lo mejor posible la gestión de la USAL, estableciendo claramente las competencias de cada uno de sus miembros. Por otra parte, compartimos con el Vicerrector la elaboración de un itinerario muy claro para cualquier estudiante, desde que empieza en el primer curso hasta que sale con el grado de doctor. Finalmente, también insistió en la necesidad de la creación de unos estudios de postgrado prestigiosos, como una opción estratégica de primera magnitud para el futuro de nuestra Universidad. Sin embargo, cuando la Comisión le preguntó sobre el sustento económico del Plan Estratégico, su respuesta no fue esperanzadora para el futuro inmediato.

Nos preocupa la cantidad de esfuerzos dispensados por el Vicerrector y su equipo, el esfuerzo de todos los miembros de la Comunidad universitaria para conocerlo y participar de su elaboración, en definitiva que el tiempo de tantas personas se diluya en tópicos, promesas y vanas palabras. Pero también creemos que, si no se incurre en nimiedades y autocomplacencias, si se apuesta por una reorientación de verdad estratégica con la vista en el futuro, un Plan para una Universidad que sea por fin competitiva debe merecer el apoyo de la Comunidad universitaria.

Salamanca, a 8 de marzo de 2011

Araceli Mangas Martín

*Presidenta de la Comisión Delegada del Claustro para Docencia e Investigación
Catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales*